



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
13 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 9 de octubre de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Wolfe (Jamaica)

Sumario

Tema 62 del programa: Desarrollo social (*continuación*)

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-53366 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 62 del programa: Desarrollo social
(continuación)

- a) **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación) (A/62/71-E/2007/46, A/62/122 y A/62/168)
- b) **Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia** (continuación) (A/62/61-E/2007/7, A/62/61/Add.1-E/2007/7/Add.1, A/62/132, A/62/154, A/62/157 y A/62/357)
- c) **Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento** (continuación) (A/62/131 y Corr.1)

1. **El Sr. Antonio** (Angola) reafirma el compromiso de su Gobierno con los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en particular con los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Su delegación observa con inquietud el aumento del desempleo juvenil, la persistencia de prácticas discriminatorias en el lugar de trabajo, las difíciles condiciones de trabajo en el sector no estructurado, el desequilibrio en la distribución de las oportunidades creadas por la globalización, y la permanencia de las desigualdades de género en el mercado laboral mundial. Se felicita de la aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

2. Angola ha venido realizando esfuerzos considerables para mejorar el acceso a la educación, reducir el analfabetismo y promover el empleo, en particular entre las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, por medio de inversiones en infraestructura y reformas administrativas. También ha establecido centros de formación técnica y profesional con el fin de reducir el desempleo y la pobreza entre los jóvenes.

3. La protección social reduce la vulnerabilidad económica de los pobres. Su Gobierno ha logrado

avances importantes en el establecimiento de esa protección, en particular en lo referente a la nutrición, la educación y la atención básica de la salud. Ha colaborado con el sector privado, en particular con los sectores del petróleo y de los diamantes, para proporcionar sistemas de protección adicionales. Aunque corresponde al Estado el papel central en el fomento del desarrollo social y el alivio de la pobreza, el sector privado debe asumir algunas responsabilidades en la mejora de la protección social, que es limitada o ineficaz en la mayoría de los países pobres. La inversión social es el mejor instrumento para promover la motivación, la fiabilidad y la productividad entre los trabajadores y reducir la vulnerabilidad en el mercado laboral.

4. **El Sr. Nguyen Tat Than** (Viet Nam) dice que el desarrollo económico y social debe ser más incluyente y equitativo. Su delegación observa con inquietud la persistencia en muchas partes del mundo de tasas elevadas de desempleo, en particular entre los jóvenes. El crecimiento económico no siempre va acompañado de un desarrollo social equitativo ni de un aumento del empleo. El “crecimiento sin empleo” supone un grave obstáculo para el logro del pleno empleo.

5. Su gobierno está aplicando medidas para cumplir los objetivos establecidos en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague aprobados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que abarca a los grupos vulnerables, como las personas de edad, los niños con necesidades especiales, las personas con discapacidad y las personas que viven con VIH/SIDA. El programa nacional de empleo de Viet Nam tiene por objetivo generar alrededor de 1,5 puestos de trabajo cada año, reducir el desempleo urbano y promover la formación profesional. Con él se ha conseguido elevar el ingreso per cápita y reducir la tasa de pobreza en 2006. Es mucho lo que queda por hacer, sin embargo, para lograr un desarrollo social y económico más inclusivo. Actualmente se está otorgando prioridad a mejorar la vida de los pobres mejorando la infraestructura, el regadío, la utilización de la tierra y el acceso a servicios sociales y a créditos. Uno de los problemas más acuciantes a los que se enfrenta Viet Nam es el que plantea el excedente de mano de obra resultante del actual proceso de oferta pública de acciones de las antiguas empresas de propiedad estatal. El Gobierno ha promulgado recientemente legislación que tiene por objeto prestar asistencia a los trabajadores despedidos, mediante, por ejemplo, un

seguro de desempleo y asistencia para la búsqueda de un nuevo empleo.

6. El Gobierno de Viet Nam colabora con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para promover el empleo sostenible, y ha recibido asistencia para elaborar legislación laboral adecuada, reducir la pobreza por medio del desarrollo de pequeñas y medianas empresas, aumentar la seguridad en el trabajo y otras mejoras. Exhorta a la comunidad internacional a que trabaje en pro del establecimiento de un entorno económico equitativo, de conformidad con la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey.

7. **El Sr. Pancras** (Tailandia) dice que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos son fundamentales para el desarrollo social. Conviene prestar particular atención a la cuestión del empleo de los jóvenes. Su delegación observa con inquietud el desproporcionado porcentaje de desempleo juvenil que se registra en el mercado de trabajo mundial. Si no se aborda debidamente ese problema, los jóvenes desempleados estarán expuestos a la alienación, a la manipulación ideológica, al uso indebido de sustancias y a diversas formas de delincuencia. El empleo debe acompañarse de medidas educativas y de fomento del espíritu empresarial. Su Gobierno otorga prioridad al objetivo de promover el acceso universal a una educación de calidad.

8. Un desarrollo social genuino debe fundarse en sociedades interiormente fuertes. La institución de la familia constituye el elemento central de toda sociedad avanzada y proporciona las redes de seguridad necesarias en situaciones de crisis. La comunidad internacional debe prestar más atención a las estructuras familiares tradicionales, amenazadas por el cada vez más intenso proceso de urbanización y migración. Su Gobierno ha adoptado estrategias nacionales para el fortalecimiento a largo plazo de la institución de la familia.

9. El potencial de las personas con discapacidad es un motor importante del progreso social. Por lo tanto, su Gobierno ha participado activamente en las negociaciones y la aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y está adoptando las medidas legislativas necesarias para ratificar la Convención. Mientras tanto, es necesario consolidar los mecanismos relacionados con las personas con discapacidad dentro del sistema de las Naciones Unidas con el fin de evitar duplicaciones y

lograr un uso eficiente de los recursos. Por último, su Gobierno está adoptando asimismo medidas para que las personas de edad puedan seguir contribuyendo al desarrollo de la sociedad tailandesa.

10. **La Sra. Kulzhanova** (Kazajstán) dice que las cuestiones relacionadas con el desarrollo social deben seguir recibiendo atención prioritaria en los órganos principales de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deben asumir el firme compromiso de promover el pronto y pleno cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. El desempleo sigue siendo uno de los problemas que más entorpecen el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Su delegación comparte la opinión expresada en el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/62/122) de que la falta de protección social en el sector no estructurado de la economía dificulta el desarrollo social. Es necesario fortalecer los programas estadísticos nacionales para la reunión de datos a ese respecto.

11. El desempleo juvenil sigue siendo un problema muy importante. Puesto que los jóvenes constituyen el sector de la población más dispuesto a migrar en busca de un futuro mejor, es necesario disponer de un estudio más detallado sobre la migración juvenil. Su delegación considera asimismo que la familia desempeña un papel importante en el desarrollo social. Conviene otorgar más importancia a la protección de la familia, e incorporar una perspectiva familiar a los esfuerzos internacionales tendentes a promover los derechos de los niños y los jóvenes, las personas de edad y las mujeres.

12. En los últimos cinco años Kazajstán ha conseguido mantener un elevado nivel de crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida. Su gobierno sigue incrementando el gasto social en atención de la salud, educación, empleo y otras esferas y ha promulgado legislación tendente a reducir el desempleo, proporcionar trabajo decente y elevar el nivel de vida de la población.

13. Su Gobierno está llevando a cabo una reforma del sistema de pensiones y estableciendo un seguro individual de salud con el fin de mejorar la vida de las personas de edad. También ha prestado especial

atención a las necesidades de las personas con discapacidad. En conclusión, la oradora señala que el desarrollo social, el bienestar de la población, la erradicación de la pobreza, la educación y el empleo decente son elementos fundamentales para preservar la seguridad y la paz mundiales.

14. **El Sr. Muradov** (Azerbaiyán), hablando en calidad de representante de la juventud de Azerbaiyán, dice que los jóvenes constituyen un motor importante del desarrollo social y económico mundial. Por consiguiente, los Gobiernos deben encontrar medios más eficaces de lograr la participación de la juventud en el desarrollo de sus respectivos países y de tratar a los jóvenes como participantes de pleno derecho en el proceso conducente al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Esos objetivos, que están relacionados entre sí, pueden alcanzarse para 2015 si los gobiernos y la sociedad civil demuestran la voluntad política necesaria.

15. El año 2007 se ha proclamado en Azerbaiyán Año de la Juventud. Las políticas y los programas dirigidos a la juventud siguen siendo un elemento central de la política de desarrollo social del país, centrada en programas de empleo de los jóvenes, apoyo a las familias jóvenes e integración social para grupos vulnerables, como los jóvenes con discapacidad. Es fuente de satisfacción poder informar de que, como miembro activo de la Red de Empleo de los Jóvenes, Azerbaiyán será el país anfitrión de la Cuarta Cumbre para el Empleo de los Jóvenes que se celebrará en 2008. Una ley de 2002 sobre la política para la juventud se modificó recientemente con el fin de mejorar las oportunidades sociales y económicas para los jóvenes. Se prevé el establecimiento de un fondo para la juventud y la habilitación de centros que proporcionarán servicios especiales para los jóvenes en todo el país. Se facilitarán créditos y préstamos bancarios en condiciones de favor para las familias jóvenes. El Gobierno ha adoptado asimismo un programa estatal para los estudios en el extranjero, que permitirá a 5.000 jóvenes estudiar nuevas profesiones, como la de informática, en países desarrollados. Patrocinará ese programa el Fondo del Petróleo de Azerbaiyán.

16. Azerbaiyán sigue enfrentando dificultades como consecuencia del conflicto con Armenia. Se están adoptando medidas para ayudar a los jóvenes que han sufrido padecimientos como consecuencia del desplazamiento, de la inseguridad económica y social y

de traumas psicológicos. El orador encomia la labor de la OIT, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la red TakingITGlobal, que prestan valiosa asistencia en Azerbaiyán a iniciativas relacionadas con la juventud. Manifiesta, por último, su esperanza de que más jóvenes puedan participar en futuros períodos de sesiones de la Asamblea General y convertirse realmente en colaboradores de los gobiernos para afrontar los retos futuros.

17. **El Sr. Vohidov** (Uzbekistán) dice que su Gobierno otorga gran importancia al desarrollo social. Entre los principios básicos del modelo uzbeko de desarrollo se cuenta una fuerte protección social. Su Gobierno ha aplicado varios programas para la protección de la familia, de las mujeres, de los niños, de las personas de edad, de las personas con discapacidad y de otros grupos, y dedica una proporción considerable de su presupuesto nacional a la seguridad social. Presta particular atención a los segmentos más vulnerables de la sociedad. Las autoridades tradicionales que se ocupan de la administración local, denominadas *makhallya*, desempeñan un papel importante en el fortalecimiento de la protección social.

18. Su Gobierno proclamó 2007 Año de la Protección Social. En ese marco se están aplicando diversas medidas tendentes a fortalecer la protección social, impedir la aparición de grandes diferencias de ingresos y promover un entorno social tolerante. El Gobierno ha promulgado una amplia gama de leyes sociales, entre ellas las relativas a actividades benéficas, a la prevención de la deficiencia de yodo y a la indemnización de los trabajadores. Las políticas de empleo han dado lugar a la creación de más de un millón de puestos de trabajo, en su mayoría en pequeñas empresas. Habida cuenta de la elevada proporción de la población que tiene menos de 18 años, su Gobierno aplica programas de empleo de los jóvenes. Se están promulgando nuevas leyes sobre cuestiones laborales y de empleo para tomar debidamente en consideración esos factores demográficos. Uzbekistán está realizando esfuerzos concertados para alcanzar los objetivos fijados en las grandes conferencias internacionales sobre desarrollo social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y para aumentar el bienestar de la población.

19. **La Sra. Gallardo Hernández** (El Salvador) dice que su país está resuelto a cumplir los compromisos

contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en la Cumbre del Milenio, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. Se prevé que los progresos logrados en las comunidades y consolidados a nivel nacional generen empleo e ingresos en el plano local, mejoren el acceso a los servicios básicos y su calidad y promuevan la participación de la sociedad civil por medio de la descentralización. El desarrollo social es una empresa a largo plazo que requiere estabilidad macroeconómica y el establecimiento de un clima propicio para la integración humana, geográfica y territorial de la mayoría de los salvadoreños.

20. Es fundamental promover el bienestar y la formación del capital humano de El Salvador y atender a sus necesidades básicas en materia de salud, educación, empleo, vivienda, cohesión social, integración familiar y protección ambiental. El plan social del país abarca una serie de programas dirigidos a los miembros más vulnerables de la sociedad, en particular en las zonas rurales. El empleo es un factor clave para lograr la prosperidad y la estabilidad social. Como país que está saliendo de un conflicto, El Salvador otorga gran importancia al fomento del empleo de los jóvenes, que es un requisito previo para la reducción de la pobreza, y por lo tanto se esfuerza por mejorar el acceso a la educación. Se aplican programas de capacitación y formación práctica. El sector privado desempeña un papel fundamental en el desarrollo social. El Salvador ratificó recientemente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, instrumento esencial de política social que beneficiará a las personas de edad. La familia ocupa un lugar central en la política y la actuación del Gobierno.

21. **El Sr. Chabar** (Marruecos) dice que su país está resuelto a cumplir con los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cumbre Mundial 2005 y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y ha formulado una estrategia de desarrollo social con ese fin. Con intervención personal del Rey Mohammed VI, se han adoptado medidas para reducir la pobreza y el desempleo sobre la base de la solidaridad social. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) optimizan esas medidas en las esferas de la acción social y la capacitación. Por iniciativa de Marruecos y Suiza, el Consejo de Derechos Humanos aprobó recientemente una resolución relativa a la declaración de las Naciones Unidas sobre educación y capacitación en derechos

humanos. Cabe esperar que todos los países apoyen el proyecto de declaración, que constituye una valiosa aportación al marco normativo internacional en materia de derechos humanos.

22. La estrategia de alfabetización de Marruecos abarca a 1 millón de personas. También prevé la escolarización de 60.000 niños que no asisten a la escuela o la han abandonado, especialmente en las zonas rurales, y la prestación de asistencia a los escolares necesitados. El objetivo es reducir la tasa de analfabetismo a menos del 20% para 2010. Existe un programa especial para ayudar a las alumnas necesitadas a continuar sus estudios. La Fundación Mohammed V financia programas de capacitación para personas con discapacidad y la construcción, rehabilitación y dotación de centros conexos. Con el fin de promover la plena participación de las mujeres en el desarrollo social, Marruecos ha reformado su legislación sobre la familia, lo que constituye una aportación importante a la evolución del país hacia una sociedad moderna basada en una cultura de derechos humanos.

23. En 2005 se puso en marcha en Marruecos una iniciativa nacional para el desarrollo humano con el objetivo de reducir la pobreza y la exclusión social en las zonas rurales y urbanas a través de medidas diversificadas de fomento de actividades generadoras de ingreso, creación de capacidad y asistencia a las personas que viven en condiciones particularmente precarias. La iniciativa, que cuenta con un presupuesto de más de 1.000 millones de dólares para el período 2006-2010 y se dirige a centenares de comunidades rurales y barrios urbanos especialmente desfavorecidos, abarca una red dinámica de asociaciones y órganos de la administración local y atiende a las necesidades indicadas por los propios beneficiarios. Esa red goza de reconocimiento internacional. En abril de 2007 se celebró en Rabat la Conferencia Africana para el Desarrollo Humano con el fin de promover el desarrollo humano como condición previa para el desarrollo sostenible del continente. Las cuestiones relacionadas con la migración, que afectan al desarrollo social, pueden abordarse adecuadamente en el plano económico por medio del codesarrollo y de la generación de empleo. La transparencia y la gobernanza son fundamentales para el buen éxito de la política social.

24. **El Sr. Emadi** (República Islámica del Irán) dice que, a pesar de los compromisos asumidos en

Copenhague y reafirmados en las conferencias posteriores de las Naciones Unidas, los jóvenes que no gozan de una situación de riqueza y privilegio siguen teniendo dificultades para incorporarse al mercado de trabajo, y las personas de edad disfrutan cada vez de menos seguridad al término de su vida laboral. En algunos países el 80% de las personas con discapacidad están desempleadas, y los indígenas y los migrantes siguen encontrando situaciones de discriminación en el mercado de trabajo. Por consiguiente, el pleno empleo y el trabajo decente para todos y la mejora de las condiciones de vida de las personas de edad, los jóvenes, los indígenas y las personas con discapacidad deben convertirse en los principales objetivos colectivos.

25. Las principales fuentes de inquietud en lo referente al desempleo —crecimiento sin empleo, informalización del mercado de trabajo a escala mundial y liberalización económica y social— constituyen tendencias socioeconómicas que conducen a un aumento de la inseguridad para los trabajadores. Es necesario aplicar políticas de migración inclusivas y que tengan en cuenta los problemas sociales. La creación de empleo para los jóvenes debe enmarcarse en el contexto más amplio de la reducción de la pobreza y la integración social. La participación de los jóvenes a todos los niveles es fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos internacionalmente.

26. El Gobierno de la República Islámica del Irán ha realizado esfuerzos considerables para alcanzar en el plano nacional los objetivos fijados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en los planes y programas de las Naciones Unidas relativos al desarrollo social. Entre las actividades pertinentes que se han realizado se cuentan la adopción de medidas para mejorar la salud, reducir la pobreza y crear oportunidades de empleo; el establecimiento de un amplio sistema de seguridad social; y la aplicación de disposiciones tendentes a lograr una distribución equitativa del ingreso y a mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables de la población. Con ese fin, el Irán ha puesto en marcha el proceso de privatización de las empresas de propiedad estatal, incluida la venta pública del 80% de las acciones de las grandes empresas estatales y la distribución gratuita de esas acciones a personas de bajos ingresos.

27. **La Sra. Eilon-Shahar** (Israel) dice que, habida cuenta del papel del empleo productivo en la reducción

de la pobreza y el fomento del desarrollo social y la integración social, las naciones que poseen conocimientos adecuados tienen la responsabilidad de participar en la lucha contra la pobreza. Israel espera con interés poder participar en la serie de sesiones de orientación normativa del próximo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social relativo a la “promoción del pleno empleo y el trabajo decente para todos”. La principal responsabilidad de los gobiernos es promover la equidad social y económica y reducir la dependencia del sistema de asistencia social. Para ello es esencial intensificar las medidas nacionales y la cooperación internacional. Casi todas las actividades del MASHAV, el Centro de Cooperación Internacional de Israel, tienen por objetivo el desarrollo social o el desarrollo sostenible.

28. En relación con la importancia que se otorga en el informe del Secretario General (A/62/168) a la necesidad de políticas centradas en la seguridad socioeconómica, la oradora señala que Israel ha estimulado la actividad económica y reducido sustancialmente el desempleo mediante la asignación de recursos al desarrollo de las infraestructuras y la intervención directa en el mercado de trabajo mediante, entre otras medidas, la creación de puestos de trabajo, la reducción de los costos de la mano de obra y el pago de subsidios salariales. Además, Israel promueve la creación de capacidad a nivel local por medio de cooperativas.

29. Aunque ha aumentado en general la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, los resultados no han sido uniformemente positivos en el caso de los migrantes. El notable incremento del número de mujeres migrantes que trabajan en empleos mal remunerados ha redundado en un aumento de la explotación, la violencia y la trata de personas. Como país que recibe trabajadores migrantes, Israel se esfuerza especialmente por facilitar su integración social, y cuenta con legislación concebida específicamente para proteger los derechos de los trabajadores migrantes. A pesar de que los jóvenes tienen ahora más oportunidades de participar en el desarrollo mundial, en particular en los países con mayor acceso a los medios de información y a las tecnologías de comunicación, se observan problemas en relación con el número de adultos jóvenes que terminan abandonando el seno de la familia y de la comunidad como resultado de disfunciones de aprendizaje, dificultades de adaptación a la estructura

comunitaria, condiciones sociales adversas, falta de apoyo emocional y la situación de seguridad en la región. Entre las medidas paliativas que ha adoptado Israel a ese respecto se cuentan actividades de formación profesional y colocación laboral.

30. Las personas de más de 65 años representan aproximadamente el 15% de la población de Israel, y la tasa de crecimiento de ese grupo de edad ha doblado la del conjunto de la población. En el marco del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, Israel coopera con las personas de edad en esferas tales como la política legislativa, la planificación y la prestación de servicios. Se desarrollan servicios basados en la comunidad por medio de asociaciones y actividades conjuntas con el sector de la población de personas de edad. En Israel se ha establecido un acceso más equitativo a los servicios y se han adaptado éstos a los diversos grupos de población, regiones y culturas, incluidos la población árabe y los inmigrantes procedentes de Etiopía y de la ex Unión Soviética. Se está revisando la legislación interna pertinente a la luz de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, se están creando centros de estudio y formación en relación con la discapacidad y se está estableciendo un mecanismo de supervisión.

31. **El Sr. Sergiwa** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que a pesar del compromiso de la comunidad internacional de promover los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los países en desarrollo siguen padeciendo desempleo, pobreza extrema y otros problemas sociales abordados en el informe del Secretario General (A/62/168). Su país pide a los países desarrollados que cumplan con las obligaciones que asumieron en la Cumbre de Copenhague y en la Declaración del Milenio. Deben crear condiciones económicas favorables para el desarrollo, eliminar los obstáculos que se oponen al derecho al desarrollo y adoptar medidas que aseguren una corriente neta de recursos financieros hacia los países en desarrollo, puesto que los derechos económicos y sociales están estrechamente relacionados entre sí.

32. El desempleo juvenil es un problema que no puede pasarse por alto. Su país puso en marcha en 2006 un programa para el adelanto de los jóvenes, los niños y las mujeres de África mediante el suministro de alimentos y medicamentos y el establecimiento de instituciones de atención de la salud, educativas y de capacitación que pudieran contribuir en forma eficaz al

bienestar y a la educación de esos grupos. En 2007 su país estableció un fondo de asistencia y desarrollo de África que proporciona alimentos, vestido, mantas y suministros médicos a los Estados afectados por sequías e inundaciones.

33. La Jamahiriya Árabe Libia fue también el país anfitrión del Foro Internacional de la Juventud que se celebró en Benghazi los días 21 y 22 de agosto de 2007. La Declaración aprobada en el Foro contiene propuestas tendentes a alentar a los jóvenes a participar en la vida política y en los procesos de adopción de decisiones y a promover el establecimiento de mecanismos que permitan prestar apoyo a los jóvenes, crear oportunidades de trabajo para ellos y facilitarles el acceso a préstamos para pequeñas y medianas empresas.

34. Su país, que desempeñó un papel determinante en la proclamación de 1981 como Año Internacional de los Impedidos, se congratula de que en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se aprobara la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. También apoya la aprobación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que promueve la inclusión de las personas de edad en los programas de desarrollo de sus respectivos países.

35. **El Sr. Tun U Thaug** (Myanmar) señala que, transcurrido más de un decenio desde la Cumbre Mundial de 1995, la tasa mundial de desempleo ha aumentado. El crecimiento económico por sí solo no genera empleo. Es urgentemente necesario aplicar a nivel nacional y mundial políticas centradas en la creación de empleo y la reducción de la pobreza. El problema del desempleo es especialmente grave en el mundo en desarrollo. Aunque el 84% de la fuerza de trabajo se encuentra en los países en desarrollo, las oportunidades de empleo son allí considerablemente menores que en las economías desarrolladas.

36. En el contexto del desarrollo social, las estrategias de lucha contra la pobreza deben tener presente la situación de los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y en general los miembros marginados y vulnerables de la sociedad. Los jóvenes, en particular, constituyen alrededor de un 20% de la población mundial y representan el futuro de las naciones. En contra de las expectativas originarias, la globalización no ha beneficiado a los países en desarrollo a través del crecimiento de las inversiones

extranjeras directas, y la liberalización no ha generado nuevas oportunidades por el aumento del comercio y la inversión. No se han materializado los avances tecnológicos que debían mejorar los niveles de vida de la población en todo el mundo. La globalización entraña en ocasiones incertidumbre para los trabajadores que dependen de empleos generados por inversiones extranjeras directas. La inseguridad laboral se ve agravada por sanciones unilaterales y medidas coercitivas que tienen efectos negativos en la economía de los países afectados y en los grupos más vulnerables de su población.

37. El Gobierno de Myanmar se esfuerza por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, incluida la erradicación de la pobreza y el hambre, por medio de un plan nacional que aprovecha los recursos de que dispone el país, y ha elaborado diversos programas destinados a reducir las diferencias de desarrollo socioeconómico entre zonas rurales y urbanas. Esos programas han contribuido en medida importante al alivio de la pobreza y a la creación de oportunidades de empleo, en particular en las zonas rurales y regiones remotas.

38. **El Sr. Kinyanjui** (Kenya) dice que las cuestiones de la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y decente y la integración social no pueden abordarse en forma creíble sin contar con recursos suficientes, condiciones equitativas de comercio internacional, acceso a los mercados y a la tecnología y un entorno que propicie las relaciones de asociación. En su empeño de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, Kenya otorga gran importancia a la igualdad de género, el desarrollo de la juventud y la inclusión social. Se han establecido diversos marcos y mecanismos jurídicos, estructurales e institucionales, en colaboración con la sociedad civil y el sector privado, para lograr la participación de todos los kenianos en el proceso de desarrollo.

39. A pesar de las promesas formuladas y los compromisos contraídos en las principales conferencias y cumbres, el nivel efectivo de cooperación para el desarrollo y asistencia financiera sigue siendo limitado. El logro del objetivo del empleo pleno y productivo y la creación de puestos de trabajo se han visto frustrados en muchos países por la falta de recursos. Es, pues, urgentemente necesario movilizar esos recursos, incluidos fondos nuevos y adicionales, para respaldar los esfuerzos de las economías en desarrollo como Kenya en su lucha contra la

adversidad. Son esenciales el acceso a instrumentos económicos adecuados, la transferencia de tecnología y la plena participación de todos los sectores de la sociedad, incluso en el proceso político.

40. Aunque la economía de Kenya ha registrado una tasa de crecimiento sin precedentes del 6,1% y ha aumentado la producción, también está creciendo el desempleo, así como el empleo en el sector no estructurado, el trabajo por cuenta propia y el trabajo con contratos de corta duración. La inversión en educación, atención de la salud, protección social y formación práctica es un factor importante para construir una sociedad en la que todas las personas puedan contribuir al bien común. A ese respecto, se prevé que las políticas del Gobierno relativas a la gratuidad de la enseñanza primaria y secundaria, la atención de salud materno-infantil y el suministro gratuito de medicamentos antirretrovirales mejorarán las condiciones de vida y el nivel de instrucción de los kenianos.

41. El Gobierno ha puesto en marcha asimismo un proyecto piloto de protección social y planea adoptar una política de amplio alcance en relación con el envejecimiento. También se está aplicando un Plan Nacional de Acción para la Juventud, en el que se abordan ocho esferas prioritarias, entre las que se cuentan el empleo, la educación, el medio ambiente, el empoderamiento y la participación. Los jóvenes representan alrededor de dos terceras partes de la población económicamente activa, pero también el 61% de los desempleados. El problema del desempleo no deriva en Kenya de la mera falta de puestos de trabajo, sino también de la falta de infraestructuras adecuadas y de los medios para adquirir los conocimientos necesarios. Durante el ejercicio financiero de 2006-2007 se destinaron 1.000 millones de chelines kenianos al Fondo de Desarrollo de la Juventud, establecido por el Gobierno, en colaboración con la sociedad civil y el sector privado, para promocionar a los jóvenes emprendedores un mejor acceso a los préstamos. El establecimiento del Fondo se considera una medida de intervención muy importante, y sus estructuras y directrices de gestión se están desarrollando en consulta con asociaciones de jóvenes, intermediarios financieros y otros participantes.

42. Kenya considera necesario buscar soluciones prácticas para sacar a las personas de la pobreza extrema y ofrecerles una vida basada en la dignidad y

la autoestima. Para ello es preciso proporcionar aportaciones predecibles de recursos, aplicar iniciativas adaptadas a las necesidades y conseguir la participación de los propios beneficiarios en todas las etapas del proceso.

43. **La Sra. Moss** (Panamá) dice que el Gobierno de Panamá ha formulado diversas políticas sociales para promover la creación de capacidad y orientar las políticas de desarrollo hacia el objetivo de aumentar el nivel de bienestar social. Detalla la labor realizada por el Ministerio de Desarrollo Social en la coordinación técnica y operacional de la Red de Oportunidades con la que se pretende fortalecer la capacidad en materia de recursos humanos y proporcionar servicios de salud y de educación.

44. Panamá ha introducido legislación laboral antidiscriminatoria y ha promovido medidas tendentes a regularizar la situación civil de las personas que se hayan visto privadas de sus derechos, proporcionándoles un mayor acceso a las prestaciones. La oradora describe diversas medidas adoptadas para promover políticas sociales de ayuda a los jóvenes, fomento de la alfabetización y protección de grupos vulnerables, como las personas con discapacidad. Panamá ha sido el segundo país en ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, y, como patrocinador de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, sigue resuelto a promover el derecho de los pueblos indígenas al desarrollo y a mejorar su situación económica y social, protegiéndolos de cualquier forma de discriminación.

45. Se han realizado campañas para sensibilizar a la población en general sobre los problemas de la criminalidad, la violencia y la delincuencia callejera, que han adquirido en Panamá extrema gravedad. Los principios constitucionales relativos al castigo de los menores determinan la jurisdicción para la protección de los menores y establecen para ellos un régimen especial de custodia, protección y educación.

46. Los objetivos fijados y los resultados obtenidos en el plano nacional son prueba de los esfuerzos del Gobierno de Panamá para cumplir las obligaciones contraídas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 1995. El Gobierno y la sociedad civil están decididos a lograr una sociedad más eficiente,

democrática y participatoria y mejor calidad de vida para todos los panameños.

47. **El Sr. Sen** (India) dice que, aunque existe un amplio reconocimiento del papel del empleo productivo en la realización de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, la actual situación en el mundo demuestra que muchas regiones enfrentan graves dificultades y están lejos de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Diversos países en desarrollo se enfrentan al desafío de contrarrestar el crecimiento sin empleo y conciliar las fuerzas del mercado con el objetivo de generación de empleo decente. Son necesarios programas directos de reducción de la pobreza como medida de protección social. Hay que incluir en los sistemas de protección social también a los trabajadores del sector no estructurado. La persistente dependencia de la agricultura y el fuerte crecimiento demográfico harán que resulte todavía más difícil promover el empleo pleno y el trabajo decente.

48. Su Gobierno ha reconocido al más alto nivel la necesidad de impulsar un proceso de crecimiento más inclusivo que aumente los ingresos de los sectores más pobres de la población y genere un aumento del empleo decente, al tiempo que garantiza el acceso a servicios esenciales como los de atención de la salud y de educación. Entre 1999 y 2005 el empleo creció en la India a razón de un 2,6% anual, tasa superior a la de crecimiento de la población. La generación de empleo ha sido uno de los objetivos más importantes de los planes de desarrollo económico de la India, y se ha prestado particular atención al fomento de las actividades con alto potencial de empleo, como la construcción, el transporte y las tecnologías de la información. Se ha otorgado prioridad a las microempresas y a las pequeñas empresas, que en la actualidad emplean a 29,5 millones de personas y representan el 35% de la producción de manufacturas del país y el 34% de las exportaciones.

49. Entre otras actividades, se están aplicando diversos programas de generación de empleo y erradicación de la pobreza. Otra iniciativa destacable es el Programa Nacional de Garantía de Empleo Rural, que establece el derecho al trabajo como derecho fundamental: se garantiza a cada unidad familiar rural el equivalente de 100 días de salario, creando así una red de seguridad, y se promueven la mejora de la infraestructura y el acceso a los servicios de atención de la salud en las zonas rurales.

50. La India ha ratificado recientemente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, como paso importante hacia el cumplimiento del mandato constitucional de crear una sociedad inclusiva. En el mismo sentido, el orador expresa el apoyo de su delegación al Plan de Acción Internacional de Madrid y menciona el establecimiento del Consejo Nacional para las Personas de Edad, que desempeña funciones de asesoramiento y coordinación para la formulación y aplicación de políticas y programas destinados a las personas de edad.

51. **La Sra. Sow** (Senegal) dice que al formular su estrategia nacional de desarrollo el Gobierno del Senegal ha prestado particular atención a la mejora de las condiciones de vida de la población por medio de diversas estrategias económicas y sociales basadas en el desarrollo y la asistencia comunitarios. A pesar del crecimiento económico, los indicadores sociales revelan la existencia de tensiones en las relaciones sociales, como consecuencia en particular de la extensión de las zonas urbanas, los programas de ajuste social y la devaluación, factores que acentúan las perturbaciones de las estructuras familiares y sociales.

52. A ese respecto, las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el programa del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, los objetivos de desarrollo del Milenio y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África han servido al Senegal de marco de referencia para sus esfuerzos de lucha contra la pobreza, y han contribuido en medida importante al logro de algunas mejoras. No obstante, la erradicación de la pobreza sigue siendo una tarea prioritaria. El Gobierno ha decidido establecer una enérgica política económica y social dirigida a mejorar la situación de los grupos más vulnerables y fortalecer la cohesión y la integración sociales en el marco del proceso de desarrollo. La responsabilidad de aplicar esa política incumbe al Ministerio de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social, que ha elaborado programas de acción que han de asumir los órganos estatales competentes, los asociados en el desarrollo y otros participantes. En el marco de sus actividades de reducción de la pobreza, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de programas a largo plazo para fortalecer los mecanismos nacionales de equidad y justicia social; coordinar y evaluar las medidas destinadas a los sectores más vulnerables de la sociedad, en particular las mujeres, los niños y las

personas que viven con SIDA; y abordar las cuestiones relacionadas con la exclusión.

53. El Senegal otorga gran importancia a la familia, y a ese respecto se han adoptado diversas medidas tendentes a garantizar la estabilidad de las estructuras familiares. Se han centrado los esfuerzos en la modificación de los valores socioculturales, el cuidado de las personas de edad en sus familias, el funcionamiento de los fondos de pensiones y el establecimiento de centros de tratamiento de las enfermedades mentales y centros de integración social y rehabilitación para personas con discapacidad física.

54. Las personas de edad están cubiertas por un amplio plan de atención de la salud, y todas las personas con discapacidad física o mental reciben atención adecuada y asistencia sostenida. El Gobierno está firmemente decidido a erradicar totalmente la pobreza, pero el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio es todavía una meta lejana. Por último, la oradora aprovecha la oportunidad para hacer un solemne llamamiento a los países de África y a sus asociados internacionales para que no cejen en sus esfuerzos conjuntos por ayudar a África a salir de su difícil situación actual.

55. **La Sra. Halabi** (República Árabe Siria) dice que en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General todos los Estados se comprometieron a promover el objetivo del pleno empleo, convinieron en la necesidad acuciante de erradicar la pobreza por medio de enérgicas medidas nacionales y de la cooperación internacional, y reconocieron que la estabilidad, la seguridad, la justicia y la protección de los derechos humanos eran condiciones imprescindibles de la integración social.

56. Sobre esa base, Siria ha establecido objetivos nacionales y fijado plazos para su cumplimiento. El décimo plan quinquenal de desarrollo (2006-2010), que constituye el pilar fundamental de la política de desarrollo humano del país, se centra en la producción y el desarrollo económico sostenible, con un crecimiento sostenido y una distribución justa del ingreso, y vincula las políticas macroeconómicas con la creación de oportunidades de empleo, lo que entraña diversas reformas institucionales y jurídicas. Se prestará particular atención a la mejora de los resultados en los sectores del desarrollo humano, la

mejora de los servicios sociales, el desarrollo de la infraestructura y la aplicación de programas para el desarrollo regional equilibrado, el alivio de la pobreza y la generación de oportunidades de empleo.

57. La política social de su Gobierno se centra en el empoderamiento de los jóvenes y adolescentes. Ese enfoque es un instrumento importante para trazar el mapa del futuro, habida cuenta de los riesgos sin precedentes a los que se enfrentan los jóvenes en un mundo en rápida transformación. Su Gobierno se propone adaptar las actividades de educación y formación con el fin de equipar debidamente a los jóvenes frente a los desafíos de nuestra época; permitir a las familias contribuir plenamente al sustento de los jóvenes; ampliar las opciones y las oportunidades de empleo que se ofrecen a los jóvenes y las mujeres, eliminando al mismo tiempo todas las formas de explotación; y facilitar la participación de los jóvenes a todos los niveles de la sociedad en la vida pública, la adopción de decisiones y la elaboración de planes y programas en las esferas que los afectan.

58. Funciona ya un plan de acción nacional para la atención de salud y la protección social de las personas de edad, y se ha establecido un comité nacional interministerial de asistencia social para las personas de edad, dirigido por el Ministerio de Salud. Se ha creado asimismo una dependencia de protección de la familia. Su país firmó recientemente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Las políticas de protección de las personas de edad, la familia y los discapacitados brindan a esas personas atención de salud y apoyo financiero y social, promueven la sensibilización sobre sus problemas y facilitan la investigación necesaria para proporcionarles una vida decente. También se ha puesto en marcha un plan para el establecimiento de una red de protección social, vinculado al desarrollo de programas de protección social y al suministro de asistencia material directa a las familias necesitadas.

59. Su país otorga particular importancia a la creación de un entorno propicio para el desarrollo sostenible. Sin embargo, el complejo proceso del desarrollo social no depende sólo de factores nacionales, sino también de los internacionales. El establecimiento de condiciones propicias en la región se ve dificultado, entre otros factores, por la ocupación extranjera, la inestabilidad, las políticas de asedio y aislamiento y el desprecio a los derechos de los pueblos al desarrollo y a un trabajo decente. La

integración social y el desarrollo son incompatibles con la ocupación extranjera que durante 40 años ha mantenido sometida a la población del Golán ocupado, expulsándola de sus hogares y privándola de oportunidades de empleo, educación y atención de la salud.

60. Su delegación esperaba que en el informe del Secretario General sobre los objetivos y metas del seguimiento de los progresos realizados por los jóvenes en la economía mundial se abordaran los obstáculos que enfrentan los jóvenes que viven bajo la ocupación extranjera y que en el Informe de 2007 sobre la situación social en el mundo se tuvieran en cuenta los informes elaborados por la Organización Internacional del Trabajo sobre las repercusiones negativas de la ocupación extranjera en el empleo.

61. **La Sra. Makhumula** (Malawi) dice que existe cada vez mayor conciencia de la relación entre el crecimiento económico, el empleo y la reducción de la pobreza. En Malawi el sector agropecuario y el sector no estructurado representan una proporción considerable de la actividad económica total, y, puesto que en esos sectores trabajan muchos jóvenes, éstos participan activamente en la elaboración de las políticas y la aplicación de los programas. También se les facilita el acceso a microcréditos.

62. El Gobierno ha adoptado la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi, destinada a reducir la pobreza por medio de un crecimiento económico sostenible. Además de los programas de educación formal, Malawi promueve el establecimiento de centros comunitarios de capacitación, conocidos como politécnicos de aldea, destinados a las familias rurales pobres, en particular a las que tienen por cabeza de familia a una mujer, a las personas con muy poca tierra y a los jóvenes que han abandonado la escuela. También se han introducido programas para promover el desarrollo integrado a través de centros de crecimiento rural. El Fondo de Acción Social, los programas de obras públicas y los programas de subvenciones para la adquisición de fertilizantes tienen por objeto el empoderamiento de la población rural y el fomento de la adopción descentralizada de decisiones.

63. La aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que Malawi firmó recientemente y ratificará en breve, ha proporcionado a la comunidad internacional una oportunidad de mejorar la situación de las personas con

discapacidad. También constituye una oportunidad de consolidar las actividades relacionadas con la discapacidad dentro del sistema de las Naciones Unidas y mejorar las sinergias entre la Convención, el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad y las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Sería conveniente racionalizar asimismo los procedimientos para la presentación de informes por los Estados Miembros.

64. Malawi cuenta con diversos programas encaminados a la integración de las personas con discapacidad en la vida de la sociedad. La Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi contiene disposiciones especiales para las personas más vulnerables, y las cuestiones relacionadas con la discapacidad y con el envejecimiento se han incorporado a las políticas nacionales de educación. Se ayuda a las personas con discapacidad a dirigirse a las instituciones que proporcionan préstamos en condiciones de favor para pequeñas empresas.

65. Atendiendo a los conocimientos y la experiencia que las personas de edad aportan a los lugares de trabajo, a la vida pública y a la familia, se ha elaborado una política nacional para las personas de edad, con el objetivo de aumentar la capacidad productiva de las personas de edad, su independencia y su participación activa en el desarrollo de sus comunidades y del país en general. Un número creciente de personas de edad ha asumido responsabilidades de cuidado de los niños huérfanos como consecuencia del VIH/SIDA. El Gobierno reconoce plenamente la importancia de esa tarea.

66. **La Sra. Shaidi** (República Unida de Tanzania) dice que la Estrategia Nacional de Crecimiento y Reducción de la Pobreza adoptada por su país se centra en tres esferas principales: reducción de la pobreza económica, mejora de la calidad de vida, y buena gobernanza y rendición de cuentas. Por su papel determinante para la prosperidad nacional, el empleo constituye un aspecto clave de la Estrategia Nacional. El Gobierno ha ratificado también los convenios básicos de la OIT y revisado sus leyes laborales con el fin de garantizar los derechos laborales fundamentales y establecer normas básicas. Se han establecido órganos encargados de fijar el salario mínimo en cada sector. A pesar de esas medidas, los niveles de desempleo y pobreza siguen aumentando. Por consiguiente, el Gobierno ha adoptado medidas para

promover el funcionamiento de sociedades de microfinanciación, ahorro y crédito y para proporcionar formación profesional en métodos empresariales y comerciales. También está revisando el marco jurídico con el fin de formalizar el sector no estructurado, lo que tendría acceso a recursos productivos.

67. Un tercio de la población, que representa el 68% de la fuerza de trabajo, tiene entre 15 y 35 años de edad. A fin de propiciar la contribución de ese grupo de edad al desarrollo del país, se aplica una política nacional para la juventud, basada en el Programa de Acción Mundial para la Juventud, la Carta Africana de la Juventud y los objetivos de desarrollo del Milenio. El Gobierno acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe sobre los objetivos y metas del seguimiento de los progresos realizados por los jóvenes en la economía mundial (A/62/61/Add.1). Tanzania ya está aplicando algunas de las recomendaciones, pero resultará difícil, por limitaciones de capacidad, reunir datos desagregados relativos específicamente a la juventud. Mientras tanto, el Gobierno ha formulado un amplio plan de acción nacional para el empleo de los jóvenes, que comprende también un programa referente al VIH/SIDA.

68. El movimiento cooperativo proporciona excelentes oportunidades para la erradicación de la pobreza. A través de diversas modalidades de cooperativas de empleo, las mujeres, las personas de edad y las personas con discapacidad han logrado acceder a servicios financieros para financiar una pequeña empresa, construir una casa o educar a sus hijos. No obstante, para que el movimiento cooperativo pueda tener mayor influencia es necesario reforzarlo con medidas de fomento de la capacidad.

69. El Gobierno cuenta con políticas relativas a los jóvenes, las personas de edad, las familias y las personas con discapacidad. A ese respecto, se felicita de la aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ya ha iniciado el proceso de ratificación y está revisando las normas relativas al empleo de las personas con discapacidad.

70. **El Sr. Giorgio** (Eritrea) dice que el Gobierno prosigue sus esfuerzos por rehabilitar, reconstruir y desarrollar la economía, el comercio y las infraestructuras del país mediante la movilización de sus limitados recursos humanos, materiales y

financieros. Funda su actuación en el principio de equidad e igualdad en la prestación de servicios sociales a todas las partes del país. La política relativa a la juventud está integrada en la estrategia nacional de desarrollo. Se moviliza a los jóvenes en el marco de un programa nacional para participar en proyectos de desarrollo, como los de construcción de infraestructuras, producción agrícola o pesca. La ampliación de centros de educación y capacitación proporciona a los jóvenes la oportunidad de adquirir las cualificaciones necesarias para incorporarse a la fuerza de trabajo. Habida cuenta del carácter transicional de la situación política y de que los jóvenes tienen el deber de defender la soberanía y la integridad territorial del país, se ha requerido su participación activa en las actividades de desarrollo. Ello ha permitido, además de continuar a un ritmo más rápido el proceso de desarrollo, ampliar su base y fortalecer la cohesión social. Su delegación considera, en consecuencia, que, aunque la cooperación internacional ha de desempeñar un papel importante, los gobiernos nacionales deben tener libertad para adoptar estrategias propias adaptadas a las circunstancias y prioridades de cada país.

71. El Gobierno ha establecido un sistema para prestar asistencia a los miembros más desfavorecidos de la sociedad, como las familias de los mártires, las familias afectadas por el VIH/SIDA, las personas de edad, las personas con discapacidad y los niños. La política gubernamental en materia de discapacidad se centra principalmente en el Programa de Rehabilitación Basado en la Comunidad, que atiende a las personas con discapacidad. El Programa, iniciado como proyecto piloto, se está extendiendo a 32 regiones, que representan alrededor del 60% del país. Un taller ortopédico estatal ha proporcionado a más de 20.000 personas prótesis y otros dispositivos auxiliares. También se prevé proporcionar acceso a servicios de atención de la salud y de rehabilitación, educación, formación profesional y otras formas de asistencia con el fin de facilitar la movilidad y la comunicación. Se han logrado grandes avances hacia algunos de los objetivos de desarrollo del Milenio; persisten, sin embargo, muchos problemas estructurales. A menos que se intensifiquen y coordinen a todos los niveles las medidas de lucha contra la pobreza, muchos países, entre ellos Eritrea, no lograrán reducir a la mitad la pobreza para 2015. El programa mundial de desarrollo debe aplicarse íntegramente.

72. **El Sr. Ndjoukou** (Organización Internacional del Trabajo) dice que cuando, en 2006, el Consejo Económico y Social aprobó una Declaración Ministerial por la que se reconoció como objetivo mundial el de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, los Estados Miembros pidieron que todo el sistema multilateral incorporara ese objetivo en sus políticas, programas y actividades. Con ese fin, el Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación pidió a la OIT que dirigiera la elaboración del Conjunto de Instrumentos para integrar el empleo y el trabajo decente. El Conjunto de Instrumentos es importante no sólo para promover una mayor coherencia de las políticas, sino también para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, puesto que por “trabajo decente” se entiende una ocupación en la que se protejan los derechos del trabajador, se le pague una remuneración suficiente y se le proporcione protección social. El papel de las cooperativas es crucial a ese respecto, no sólo para proporcionar empleo, sino también para facilitar el progreso económico y social de sus miembros. En la recomendación No. 193 (2002) de la OIT se enuncian los principios por los que se guía la OIT en esa esfera.

73. La OIT considera que el mejor instrumento para lograr el objetivo de proporcionar empleo productivo y trabajo decente para la juventud es su Programa de Empleo de los Jóvenes, basado en tres pilares: i) información sobre la magnitud y las características del desafío del empleo juvenil, junto con políticas para abordarlo; ii) actividades de información y promoción para sensibilizar sobre la cuestión y movilizar apoyo; y iii) asistencia a los Gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para la formulación de políticas coherentes y coordinadas. Una esfera concreta en que presta apoyo la OIT es la de la elaboración y aplicación en muchos países de planes de acción nacionales para promover el empleo de los jóvenes.

74. En un informe de la OIT titulado “Igualdad en el trabajo: Afrontando los desafíos” se examinan las cuestiones nuevas que se plantean en relación con las pautas de discriminación y desigualdad en el trabajo. Una de esas cuestiones es la de la edad. En muchos países el aumento de la esperanza de vida no se ha acompañado de una prolongación de la vida laboral, y el debate sobre las repercusiones del envejecimiento en la financiación de la seguridad social hace que se pierda de vista el hecho de que un gran número de

mujeres y de hombres están desempleados, inactivos o trabajan en el sector no estructurado de la economía, en vez de estar empleados en el sector estructurado y cotizar a los sistemas de pensiones. La OIT está elaborando estrategias innovadoras para hacer frente a esos problemas y contribuir a la prolongación de la vida laboral con empleo productivo y decente. En el 98º período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebrará un debate general sobre un plan de acción eficaz para lograr ese objetivo.

75. Respecto de la cuestión de la familia, los estudios y la experiencia de la OIT indican la importancia de abordar el conflicto entre la vida laboral y la vida familiar tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Ese conflicto es particularmente pronunciado en las familias pobres, que tienen dificultades para salir de la pobreza y poner fin a la transmisión intergeneracional de su condición. También las mujeres comprueban que su papel reproductivo sigue amenazando su seguridad económica y sus esperanzas de igualdad, pues el embarazo, o aun la mera posibilidad de quedar embarazadas, pueden suponer para ellas alguna forma de discriminación o el despido. Cuando no tienen un trabajo decente ni prestaciones de maternidad, ello suele afectar a su salud y a la de sus hijos. La OIT está trabajando para hacer frente a esas realidades y subsanar la escasa sensibilización al respecto en la mayoría de los países en desarrollo. Se han elaborado estudios por países sobre las dificultades que encuentran las mujeres trabajadoras para atender a sus necesidades económicas y al desempeño de sus responsabilidades. Un reciente documento de la OIT sobre la maternidad segura en el que se destacan esferas de actuación prioritarias en el mundo laboral contribuirá a avanzar hacia el objetivo 5 de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.